



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO 10499
EXPEDIENTE: 3696/2017

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

**C. MARIA DEL CARMEN VICENCIO VELAZQUEZ
TUXPAN, VER.**

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN EN PROPIEDAD DE CONDOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL CALLE HERIBERTO JARA No. 55 DE LA COL. ADOLFO RUIZ CORTINEZ, EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON BASE A LAS LICENCIAS DE NUMERO OFICIAL No. 10498, LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 10497, REGISTRO DE PLANO No. 10496, TODOS DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017.

ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 14, 16 Y 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASI COMO DE CONFORMIDAD CON LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 163 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, 7 Y 8 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y HABIENDOSE SATISFECHO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY SOBRE EL REGLAMENTO DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 185 FRACCION VI A Y B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2012, TIENE A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE:

AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO FAMILIAR

PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL DE TUXPAN VER., TANTO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONDOMINIO, COMO LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE LOS 7 (SIETE) DEPARTAMENTOS DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA CALLE HERIBERTO JARA No. 55 DE LA COL. ADOLFO RUIZ CORTINEZ, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.

EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACION CONSTA DE 7 (SIETE) DEPARTAMENTOS, DISTRIBUIDAS EN SENTIDO HORIZONTAL Y VERTICAL, RESUELTOS EN PLANTA BAJA Y 2 (DOS) NIVEL, DESCRIBIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEPARTAMENTO No. 1.- EN PLANTA BAJA QUE CONSTA DE: COCINA, SALA COMEDOR, BAÑO COMPLETO Y DOS RECAMARAS.

DEPARTAMENTO No. 2.- EN PLANTA BAJA QUE CONSTA DE: COCINA, SALA COMEDOR, BAÑO COMPLETO Y DOS RECAMARAS.

DEPARTAMENTO No. 3.- EN PLANTA BAJA QUE CONSTA DE: COCINA, SALA COMEDOR, BAÑO COMPLETO Y DOS RECAMARAS.

DEPARTAMENTO No. 4.- EN PRIMER NIVEL QUE CONSTA DE: COCINA, SALA COMEDOR, BAÑO COMPLETO Y DOS RECAMARAS.

DEPARTAMENTO No. 4.- EN PRIMER NIVEL QUE CONSTA DE: COCINA, SALA COMEDOR, BAÑO COMPLETO Y DOS RECAMARAS.

DEPARTAMENTO No. 5.- EN PRIMER NIVEL QUE CONSTA DE: COCINA, SALA COMEDOR, BAÑO COMPLETO Y DOS RECAMARAS.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPARTAMENTO No. 6.- EN PRIMER NIVEL QUE CONSTA DE: COCINA, SALA COMEDOR, BAÑO COMPLETO Y DOS RECAMARAS.

DEPARTAMENTO No. 7.- EN SEGUNDO NIVEL QUE CONSTA DE: COCINA, SALA COMEDOR, BAÑO COMPLETO, UNA RECAMARA Y ESTUDIO.

SU DESCRIPCION GENERAL, AREAS DE USO COMUN Y PRIVATIVAS SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA REVISADA Y AVALADA POR ESTA DIRECCION EN FECHA 11 DE ENEO DE 2017, FORMULADA POR EL PERITO RESPONSABLE ING. ALBERTO HERNANDEZ REYES CON CEDULA PROFESIONAL No. 2640539.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, DEBERA COMPARECER ANTE NOTARIO PUBLICO EN UN TERMINO NO MAYOR DE 120 DIAS PARA HACER LA DECLARACION UNILATERAL VOLUNTARIA DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO FAMILIAR, ANEXANDO A LA MISMA, LA ESCRITURA PUBLICA A FAVOR DE C. MARIA DEL CARMEN VICENCIO VELAZQUEZ.

DEBERA INSERTARSE EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERO 21 DE FRACCIONES I, II, IV, VI, IX, Y XIII Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 541 QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. LA TRANSCRIPCION INTEGRADA DE LA PRESENTE AUTORIZACION.
2. LAS PARTES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA PERTENECIENTE UNICAMENTE A CADA UNO DE LOS CONDOMINIOS, DETERMINANDO LAS SUPERFICIES Y COLINDANCIAS DE CADA DEPARTAMENTO.
3. LAS SUPERFICIES CONSIDERADAS DE USO COMUN COMO TERRENO, ACCESO, PARTE DE LA AZOTEA, MISMAS QUE SE CONSIGNAN EN EL PLANO PRESENTADO Y AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPOAN, VER.
4. EL INDIVISO QUE CORRESPONDE A CADA DEPARTAMENTO.
5. LOS DEPARTAMENTOS NO PODRAN SER DESTINADOS PARA USO CONTRARIO DEL QUE FUERON AUTORIZADOS, NI SE DEBERAN REALIZAR ACCIONES QUE AFECTEN LA TRANQUILIDAD DE LOS CONDOMINIOS Y OCUPANTES DEL INMUEBLE.
6. LA PROHIBICION EXPRESA DE REALIZAR CUALQUIER INNOVACION O MODIFICACION QUE NO SE HUBIERA AUTIRIZADO PREVIAMENTE POR ESTA DEPENDENCIA.

LA PRESENTE AUTORIZACION DEBERA EXHIBIRSE EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO, ANTE LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE SE REALICEN TRAMITES SUBSECUENTES.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3, 4, Y TODA VEZ QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 154 AL 162 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE HABER ATENDIDO SU SOLICITUD, LE REITERAMOS NUESTRAS MAS ALTAS Y DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 11 DE ENERO DE 2017

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL

Calle 5 de Mayo No. 2 Esq. Heroico Colegio Militar
Col. Zapote Gordo C.P. 92860
Tuxpan, Ver. 783 83 453 61 y 45362